INFORME DEL COMISARIO AÑO 2017

Señores
JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
ELARTESAN S. A.

Por medio del presente me es grato exponer a ustedes el informe de Comisario Revisor por el período comprendido entre el 01 de enero 2017 y el 31 de diciembre 2017, de acuerdo a lo dispuesto en la Ley de Compañías, la resolución No. 92.1.4.3.014 y los Estatutos.

Para el desempeño de mis funciones de Comisario Revisor he dado cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 279 de la Ley de Compañías.
Se ha revisado los libros de actas de Junta General y de Directorio, libro talonario, libro de acciones y accionistas, así como los comprobantes y libros de contabilidad, los mismos que se encuentran llevados y conservados de acuerdo con las disposiciones legales pertinentes y los administradores han dado pleno cumplimiento a las resoluciones emitidas por Juntas Generales, Directorio y las constantes, en la Ley y Estatutos.

Los procedimientos de control interno establecidos en **ELARTESAN S. A.**, garantizan la debida salvaguarda de los recursos y la veracidad de la información financiera administrativa así como los controles financieros, contables, administrativos y operativos.

Los bienes de la sociedad y los de terceros bajo la responsabilidad de la empresa tienen una adecuada custodia y conservación, y se encuentran debidamente asegurados.

Lo registrado en los libros de contabilidad corresponde exactamente a lo presentado en los estados financieros, los mismos que se encuentran en debida forma, de acuerdo a los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados y reflejan razonablemente la situación financiera de la Empresa.

Atentamente.

Vicente A. Nieto Velásquez
COMISARIO